



**“La vida humana tiene límites,  
y parte de la madurez de las personas es aceptar  
los límites impartidos con claridad”  
Mons. Bergoglio**

## **CARTA COMPROMISO NIVEL PRIMARIO**

### **INTRODUCCIÓN**

---

El presente acuerdo, tiene la intención de que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcamos claramente y asumamos con responsabilidad las normas básicas de convivencia. Todos somos educadores en tanto que formamos personas y transmitimos con nuestra conducta y actitudes determinados valores.

**“La acción educativa, por perfecta que sea, si quiere asegurar el éxito estable y duradero  
en el educando, no puede descuidar la colaboración de la familia”  
San José de Calasanz**

El compromiso de cada uno de los alumnos y de su familia es esencial para el crecimiento en los valores que nuestra comunidad pretende.

**“Lo que se trata de cuidar es la persona. Pero para que ello ocurra  
se debe percibir a la persona como algo valioso. Sólo se cuida lo que se valora”  
Fernando Onetto**

### **¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONVIVENCIA?**

---

Aprender a convivir exige aceptar a los otros como son y entender la diversidad como riqueza. Se trata de un largo y continuado proceso por el que cada uno aprende a ejercer su libertad y a reconocer la libertad del otro.

La convivencia implica un proceso de aprendizaje en los valores, que compromete a todos los actores involucrados en el proyecto educativo con sus roles y funciones.

**Desde la identidad escolapia proponemos las siguientes actitudes / VALORES:**

- Espíritu de familia, que implica una relación cálida, fraterna y personalizada.
- Amor al trabajo y al orden.
- Espíritu de superación.
- Reconocimiento de la dimensión trascendente de la persona y de su protagonismo en la comunidad.
- Reconocimiento del valor que cada uno tiene como persona y del valor que cada uno tiene en la comunidad.
- Aceptación y promoción de la persona desde lo que es.
- Sentido de pertenencia: con responsabilidad en la misión desde la riqueza personal.
- Apertura frente a la realidad actual y a la comunidad circundante.
- Respeto por el otro (capacidad de trabajar en equipo).
- Convivencia pacífica, que se expresa en actitudes de:
  - Gratitud
  - Reconciliación y perdón.
  - Amabilidad.
  - Serenidad y equilibrio.



**"La vida humana tiene límites,  
y parte de la madurez de las personas es aceptar  
los límites impartidos con claridad"**  
**Mons. Bergoglio**

## **COMPROMISO DE LAS FAMILIAS**

Los padres, que libremente eligen para sus hijos, la educación del Colegio Paula Montal, se comprometen a:

- a. Aceptar y por tanto secundar el Proyecto Educativo y el presente reglamento de convivencia.
- b. Asistir a las reuniones convocadas por el Colegio, así como a cualquier llamado personal que se les haga. Deben justificarse por escrito o personalmente si por fuerza mayor no pudieran concurrir.
- c. Informarse frecuentemente de la marcha del proceso de formación de su hija/o. Controlar si el tiempo que dedica al estudio es suficiente.
- d. Hacer lo posible para que existe la mayor coherencia entre el ambiente familiar y la vida escolar, ofreciendo a sus hijos testimonio de vida cristiana y motivándolos para que dentro y fuera del Colegio adopten actitudes acordes al Evangelio.
- e. EL REITERADO INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PRECEDENTES SERÁ VALORADO POR LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE ENVIAR LA MATRÍCULA DEL ALUMNO.
- f. SE CONVOCARÁ A AQUELLAS FAMILIAS QUE INCUMPLAN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE ACUERDO PARA CONVERSAR AL RESPECTO.

## **APLICACIONES DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA EN RELACIÓN A LA PERSONA**

### **Uniforme:**

El uso del uniforme está destinado a crear un ambiente de igualdad e identidad. Es importante e imprescindible la correcta presentación personal. Es por ello que esperamos que sea esmerada, pulcra y prolija.

### **• Mujeres:**

- Pollera con tablas.
- Chomba blanca con escudo.
- Pullóver o cárdigan marrón oscuro escote en V.
- Medias y zapatos marrones oscuros (No botas de gamuza).
- Polar y bufanda: marrón oscuro.
- **Educación Física:** remera blanca con escudo. Pantalón largo o pollera pantalón azul. Zapatillas blancas o negras y medias blancas.

### **• Varones:**

- Pantalón Gris.
- Chomba azul francia con escudo del colegio.
- Pullóver o Polar azul con escudo del colegio
- Medias grises.
- Zapatos negros o zapatillas negras (no de lona).
- **Educación Física:** remera blanca con escudo. Pantalón largo o corto azul. Zapatillas blancas o negras y medias blancas.

- Las prendas distintas a las indicadas no corresponden al uniforme y por lo tanto no se permitirán.
- El alumno/a que asista al colegio sin el uniforme correspondiente será observado en forma oral y escrita.
- Los/as alumnos/as con cabello largo deberán traerlo recogido y, en cualquier caso, sin tinturas. Las hebillas, gomitas, vinchas deberán ser sobrias y acordes al uniforme.
- No se deberá traer maquillaje ni uñas pintadas.
- Para prevenir accidentes y posibles lastimaduras consideramos inadecuado el uso de aros, collares y cadenas.



**"La vida humana tiene límites,  
y parte de la madurez de las personas es aceptar  
los límites impartidos con claridad"**  
**Mons. Bergoglio**

- Evitar traer objetos de valor. **La escuela no se responsabiliza de su deterioro o pérdida.** Los elementos recreativos, utilizados en clase serán retenidos por la docente.

El reiterado incumplimiento de estas normas será valorado por la institución al momento de enviar la próxima matrícula.

**• Puntualidad y asistencia:**

**"Virtud de valor social y necesaria para la organización pedagógica del colegio"**

Trabajar con los demás implica respetarlos, y ser puntual en los horarios de entrada y salida del establecimiento.

- Los alumnos pueden ingresar a la institución a las **7:35 hs.**, momento en el cual un docente acompaña hasta el inicio de actividades, 7:50 hs.
- Es considerada llegada tarde el ingreso luego de las 7:50 hs.
- La repetición injustificada de tardanzas afectará en el concepto general del alumno. Las familias colaborarán en el desarrollo del hábito de la puntualidad.
- Si el alumno no está presente en el curso una vez que haya tocado el timbre de finalización del recreo, se le hará apercibimientos, primero, en forma oral, y luego, por escrito citando a los padres.
- Si un alumno debe, excepcionalmente, llegar tarde por un motivo justificado y programado, el padre deberá hacerlo saber por escrito con antelación en el cuaderno de comunicaciones.
- Si un alumno debe excepcionalmente, retirarse antes por un motivo justificado y programado, deberán las familias comunicar por cuaderno y colaborarán retirándolos sólo en estos horarios: **recreos de 9:10 o 10:50 hs. o entre 12:20 y 14:00 hs. según día y curso por su pre hora 13:20; 14:50 a 15:00 hs. 1°, 2° y 3° o 15:05 a 15:15 hs. de 4° a 7° (recreo)** para no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades áulicas.
- La falta a una evaluación programada deberá ser justificada por cuaderno de comunicaciones y el colegio evaluará la posibilidad de tomarla.
- En caso de necesidad, se podrá dejar vianda, perfectamente identificada y preparada para ser consumida, en recepción hasta las 12:00 hs.

**• Uso de celulares:**

Consideramos que en el colegio no es necesario el uso de celulares, ya que es un lugar que cuenta con posibilidades de comunicación y personas adultas encargadas de resolver las dificultades, y además queremos evitar juegos, distracciones, etc.

**En el colegio el celular permanecerá apagado.** Se les permite a los alumnos traerlo por cuestiones de seguridad y usarlo una vez que salgan del establecimiento escolar.

La institución tendrá un celular encendido para recibir llamadas en caso de **urgencia 11 6608-4306**, cuando la línea común (**4813-5691**) permanezca ocupada.

Con respecto a demás aparatos tecnológicos, siendo nuestra intención preservar la integridad y evitar todas las situaciones o conductas que pongan en peligro la misma en la comunidad de menores que concurren al colegio y de los cuales somos responsables; se ratifica lo mencionado anteriormente para otros aparatos también.

**Normativa en torno al incumplimiento de la norma:**

Todo alumno que no cumpla con lo establecido en el punto anterior, se le retendrá celular y/o aparato tecnológico que sea utilizado en horario escolar para ser entregado al adulto responsable.



**"La vida humana tiene límites,  
y parte de la madurez de las personas es aceptar  
los límites impartidos con claridad"  
Mons. Bergoglio**

**Para fomentar la responsabilidad de los alumnos:**

- Todas las prendas y útiles deben estar identificados.
  - Los útiles o elementos de trabajo deben ingresar con los alumnos y no durante la jornada escolar.
- Por favor no comprometer al personal de recepción.

**La salud es un bien que debemos cuidar entre todos:**

- Controlar diariamente la pediculosis para evitar reiterados brotes.
- En caso de enfermedad infectocontagiosa diagnosticada, es imprescindible reintegrarse al colegio con alta médica SIN EXCEPCIÓN.
- El colegio no puede administrar medicación al alumnado. La administración de medicamento a un menor, queda bajo la absoluta responsabilidad de los Sres. Padres tutores o encargados de guarda bajo decisión de juez competente, no debiendo, ni pudiendo ser delegado a terceros.

**Recordamos que no podrán participar de campamentos aquellos alumnos que tengan cuotas pendientes de pago del Colegio, Polideportivo Paula Montal o materiales.**

## **EN RELACIÓN AL VÍNCULO CON LOS DEMÁS**

Convivir con otros requiere de un trato amable y cordial, por eso pedimos a los alumnos que no se olviden de utilizar la palabra "Buenos días", "Por favor", "Gracias" y se manejen con buenos modales. Todos los que formamos parte de nuestra comunidad: docentes, padres, y alumnos debemos tender a ese trato amable y respetuoso.

Para vincularnos mejor...

- La falta de respeto (burlas, gestos, palabras inadecuadas, actitudes violentas, etc.) a las autoridades, docente, compañeros y personal en general es una falta grave (que será sancionada según la magnitud de lo realizado).
- El trato entre pares debe ser de absoluto respeto. Cualquier actitud que vaya en contra de esta norma que hace a la dignidad de la persona, será considerada una falta grave.
- **LA VERDAD** es un valor esencial para crear un clima de confianza y respeto, para que todos podamos crecer en la honestidad y asumir responsabilidades. Por lo tanto, se considerarán faltas graves: especular con las faltas a las evaluaciones avisadas, copiarse en las evaluaciones o dejarse copiar, presentar trabajos que no sean de su autoría, falsificar firmas o adulterar notas.
- Se mantendrá el orden en clase, permaneciendo en el aula el tiempo que dure la misma, en un clima de respeto hacia el trabajo del curso y de los cursos contiguos (esto implica evitar salir innecesariamente de los cursos al baño o a otras aulas)
- El colegio promueve el comportamiento libre y responsable por convicción y no por imposición.

**Ante una falta cometida se podrá sancionar de la siguiente manera:**

- Llamada de atención oral, con notificación a los padres.
- Sanción disciplinaria en el cuaderno, con notificación a los padres.
- Citación a los padres.
- En caso de necesitarlo, se solicitará telefónicamente a los señores padres que se presenten en la institución para notificarlos y hacerles firmar el acta con la resolución interna.
- **Todo incumplimiento reiterado será valorado por la institución al momento de enviar la matrícula.**

Se deja en claro que **no necesariamente**, las medidas disciplinarias, se aplicarán en este orden, sino serán aplicadas de acuerdo a la gravedad de lo sucedido.



**“La vida humana tiene límites,  
y parte de la madurez de las personas es aceptar  
los límites impartidos con claridad”  
Mons. Bergoglio**

## **EN RELACIÓN A DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ESCUELA**

Es muy importante para todos, que los alumnos puedan ubicarse en “cómo estar y participar” en los diferentes espacios. Por eso les pedimos que presten especial atención y cuidado a su presencia, respeten la vestimenta establecida para cada actividad, así como también la forma de estar, y sus actividades en cada una de ellas.

- **Capilla y oratorio:** ambos son ámbitos de recogimiento y de encuentro con Dios. Por eso la actitud debe ser de respeto, compromiso y silencio.
- **Recreos:** es el espacio del que el alumno dispone para descansar, distenderse de la actividad escolar, ir al baño, comer. Pedimos respeto y puntualidad al escuchar los timbres, comportamiento adecuado en los desplazamientos y correcta utilización de los baños.
- **Biblioteca:** es un espacio de estudio donde debe prevalecer un clima de silencio que permita la lectura y el estudio de los demás.
- **Laboratorios:** en los mismos no está permitida ninguna acción que pueda provocar peligro, como tampoco beber ni comer.
- **Comedor:** es un ámbito pensado para que el alumno pueda almorzar en un clima de tranquilidad, orden, higiene y respeto.
- **Polideportivo Paula Montal:** es la extensión del Colegio, por lo cual se le pide al alumnado mantener las mismas actitudes de respeto, buenos modales, presencia y cuidado que se piden en el ámbito escolar.
- **Actos Patrios:** cualquier acto patrio (desde el izamiento de la bandera hasta un acto en sí) merece absoluto respeto, disposición y silencio.

## **EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO**

Los materiales y lugares del colegio se comparten solidariamente, son para uso común, por eso les pedimos que se cuiden y no se dañen. Dentro de ellos tenemos computadoras, bancos, pizarrones, baños, etc.

De romper algún material del colegio, el alumno o curso que haya producido el daño, deberá hacerse cargo de la reposición del mismo. En caso de no hacerlo, el valor del daño se enviará a los padres en boleta adjunta a la cuota mensual.

### **Alumnos con contenidos pendientes de aprendizaje:**

Se define a la Promoción acompañada como aquella que permite promocionar a un estudiante de un grado al subsiguiente, siempre y cuando en el transcurso del mismo pueda garantizarse el logro de los aprendizajes no acreditados en el año anterior (resolución CFE N°:174/2012, anexo I, punto 25).

El Proyecto de Promoción Acompañada consiste en intensificar la enseñanza en los niños que evidencian diferentes tiempos para la apropiación de contenidos nodales del año en curso. Los alumnos que se encuentran en esa situación participan de una propuesta específica de enseñanza en un trabajo de acompañamiento y refuerzo que dura de octubre a diciembre (1ra instancia) y en febrero (2da instancia) para luego poder definir la promoción.

### **Acerca de La promoción:**

Por disposición del Proyecto Educativo Institucional y teniendo en cuenta que la lengua inglesa responde a un Inglés intensivo (Disposición ratificatoria 204 DEGEGP 2013), los alumnos de 3ero. a 7mo. que tengan contenidos nodales pendientes de aprendizaje, deberán sumarse a la propuesta específica de enseñanza en un trabajo de **acompañamiento y refuerzo**; asimismo, queda implícito el compromiso de las familias de acompañar a los alumnos en la preparación para las nivelaciones sugeridas como necesarias para el departamento.



**"La vida humana tiene límites,  
y parte de la madurez de las personas es aceptar  
los límites impartidos con claridad"**

**Mons. Bergoglio**

- Los alumnos de 7mo. aprueban con calificación 6 (seis) en el último bimestre en las materias promocionales.
- Los alumnos que no demuestren la solvencia necesaria para afrontar los contenidos del ciclo siguiente podrán ser convocados a instancias de intensificación de saberes en los días destinados para este fin durante los meses de diciembre y febrero.

**Trabajar desde la familia...**

- Cuidar el descanso, las horas de sueños, la buena alimentación.
- Inculcar responsabilidad y esfuerzo en el estudio diario. Los alumnos que faltan a clase, deberán pedir las tareas y actividades realizadas en el aula sin excepción.
- Enseñar a devolver lo ajeno y buscar lo perdido.
- Valorar el deporte; respeto y cuidado del propio cuerpo y del compañero.
- Fomentar la sana competencia.
- Enseñar y ser ejemplo de pudor. Participar, en la medida de lo posible, de las celebraciones litúrgicas, los talleres o conferencias de formación y actos patrios, enseñando con el ejemplo.

**Equipo Directivo y Docentes**